



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención prehospitalarias de urgencias médicas (DSPM-VB-CPC-05).				
DESCRIPCIÓN:				
Este tipo de servicio brinda apoyo a de atención médica básica que está expuesta a sufrir un accidente o una enfermedad súbita que pueda amenazar su vida o su estado de salud				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 14, 16 párrafo primero y décimo sexto, 115 fracción I , primero y fracción II de la Constitución Política de los Estados de Unidos Mexicanos.,</p> <p>Artículos 112, 113, 117, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 1, 11, y 15 de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Artículo 1, 2, 3, 15, 31 fracción I, 48 fracción XII y XVI, 49, 142, 161 y 164, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 1.1 fracción V, 1.2, 1.3, 1.5 fracción I, X, XI y XII, 1.6, 1.8, 1.9, 6.1, 6.2, 6.4, 6.5, 6.11 y 6.13 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México</p> <p>Artículo 1 y 2 del Reglamento del libro Sexto de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-13, Coordinación de Atención Prehospitalarias y desastres del Centro regulador de ambulancias terrestres de urgencias básicas.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	X
DIRECCIÓN WEB		No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se realiza a petición del ciudadano en casos de accidentes		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		No		
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1. Firma el Formato FRAP(Formato Oficial de Partes Informativos de Ambulancias) oficial		SI	2	Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil en su Capítulo Décimo Tercero de las inspecciones Artículo 76.
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
1. Firma el Formato FRAP(Formato Oficial de Partes Informativos de Ambulancias) oficial		SI	2	Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil en su Capítulo Décimo Tercero de las inspecciones Artículo 76.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Firma el Formato FRAP (Formato Oficial de Partes Informativos de Ambulancias) oficial		SI	2	Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Protección Civil en su Capítulo Décimo Tercero de las inspecciones Artículo 76.
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:		El servicio de ambulancia parte de inmediato, el tiempo de llegada depende del lugar de solicitud de la Ambulancia		
COSTO:		Gratuito		No aplica
FORMA DE PAGO:		No aplica	NO	TARJETA DE CRÉDITO
		NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
		NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Al momento de la recepción de la solicitud del apoyo se valora si procede el servicio, en ocasiones es falsa alarma.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología				Coordinación Municipal de Protección Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Teniente de Corbeta Infante de Marina Paracaidista Victoria Maria Garcia Pech	
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Juan Herrera y Piña	NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	El Calvario	MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las veinticuatro horas al día		
LADA:	TELÉFONO:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	726 26 2 38 88	No aplica	No aplica	Proteccioncivilvalle2022@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONO:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se solicita mediante llamada telefónica?				
RESPUESTA:	Así es o presencial, se remite la llamada al C-5 de Toluca o al C-2 Valle de Bravo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede solicitar información del paciente algún familiar?				
RESPUESTA:	Así es, siempre y cuando sean familiares directos, madre, padre o hijo				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se firma algún documento por el servicio recibido?				
RESPUESTA:	Únicamente un formato denominado F.R.A.P. (Formato Oficial de Partes Informativos de Ambulancia)				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
DSPM-VB-CPC-06 Ambulancia en coordinación					

 ELABORÓ Dr. Carlos Reynoso Garcia Rojas Coordinador Municipal de Protección Civil	 Teniente de Corbeta Infante de Marina Paracaidista Victoria Maria Garcia Pech Directora de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología del Ayuntamiento de Valle de Bravo, Estado de México	VISTO BUENO  15 de marzo de 2023 FECHA DE ACTUALIZACIÓN
--	--	--